000038/2014

Esquel, de abril de 2015.-

------VISTO: ----------

------Las presentes actuaciones, y----------

------**CONSIDERANDO**:----------

-----Lo solicitado por el Dr. Günther Enrique Flass y previo a resolver, atento las particularidades del caso en examen y las atribuciones que concede a este cuerpo el art. 36, pto. 2 a) de la Ley XIII Nº 5 del Digesto Jurídico Provincial, estimamos oportuno convocar a una audiencia a las partes en los términos del artículo citado, para brindar las explicaciones que se le requerirán e intentar una conciliación.----------Por ello, la Excma. Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut, ---

----------**R E S U E L V E**----------

------1°) CONVOCAR, a la audiencia del día 24 de abril de 2015, a las 10:00 horas, a la que deberán concurrir las partes, debidamente asistidos por sus letrados, a los fines de brindar las explicaciones que se le requerirán a intentar una conciliación.----------

------2°) REGISTRESE y notifíquese.----------

CLAUDIO A. PETRIS

GÜNTHER ENRIQUE FLASS JORGE LUIS FRÜCHTENICHT

REGISTRADA BAJO EL N-º CANO DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DEL AÑO 2015. CONSTE